

EL HERALDO.

PERIODICO POLÍTICO Y LITERARIO.

{ TOM. 1. } SALTILLO, SABADO 30 DE DICIEMBRE DE 1848. { NUM. 16 }

PARTE OFICIAL.

Continúa el decreto empezado en el número anterior.

Art. 5.º En los cuatro días siguientes en que se espita esta voleta los que la reciban se presentarán al procurador de su respectiva municipalidad con el objeto de hacer el primer entero que les corresponda y en lo sucesivo lo verificarán en los cuatro primeros días de cada mes; lo mismo verificarán los empleados que comprende la última parte del art. 1.º

Art. 6.º Los ayuntamientos pasarán á los funcionarios de que habla el artículo anterior un registro general de estas contribuciones, comprendiendo en él tambien, lo que deba exigirse por razon de remate del palenque de gallos, y una noticia de las personas que por ser herederos estraños ó transversales, ó por ser albaceas de los testamentos en que á estos se instituyen deben satisfacer lo que la ley señala. Estos funcionarios, si pasare el término que señala el artículo anterior, ó si hubieren sin écsito agenciado el cobro de remate del palenque y de las herencias, darán cuenta á los alcaldes de su municipalidad de los que no hubieren satisfecho las pensiones que los gravan y de las cantidades que adeudan para que desde luego se promueva el cobro judicial que corresponda.

Art. 7.º Los recaudadores de estas contribuciones harán sus enteros en los ocho primeros días de cada mes á las gefaturas políticas, quienes darán inmediatamente cuenta de lo que reciban á la Tesoreria del estado, á la que se hará remision de los productos de estas contribuciones con oportunidad.

Art. 8.º Los que sin haber pagado la

pension que corresponda segun lo prevenido, hicieren uso de sus fábricas, máquinas &c. pagarán una multa de veinticinco á cien pesos para los fondos municipales, y esto mismo sucederá siempre que en la manifestacion de que habla el art. 2.º hubiere habido una omision de ocultacional, que por ella se hubiere gravado en menos de lo que justamente debiera la máquina, fabrica y demas establecimientos.

(Concluirá)

EL CÓLERA.—En todas partes empiezan á disiparse los temores infundidos por la nueva invasion de este terrible mal. No queda duda que si se desecharan generalmente los terrores que inspira, se reducirian en mucho sus perniciosos efectos, pues es sabido que mas son los que sucumben de aprehension que por la influencia del mal. Vease lo que dice el Correo de los Estados-Unidos:

“Se lee en Daily News: Sabemos que el gobierno ha resuelto, por recomendacion de la junta de sanidad suspender la cuarentena de seis días impuesta á los buques procedentes de puertos donde se ha declarado el cólera. Por fortuna este mal nos ha dado pruebas de no ser contagioso. En Sunderland y en Hull ha habido casos muy perniciosos; sin embargo, no se ha extendido en ninguna de estas dos ciudades. En Edimburgo apareció tambien y de allí saltó á Leith. Aqui en Lóndres lo hemos tenido en los pontones, despues en Uxbridge, en Islington y en Lambeth. Una marcha tan caprichosa y fugitiva destruye la posibilidad de que sea lo que llamamos mal contagioso.

“Escriben de Amsterdam el 17 de Octubre: El cólera no parece querer tomar una grande intensidad en nuestra capital. Desde el 12, día de la aparicion de la enfermedad, hasta hoy, no ha acometido sino

á 16 personas de las cuales 8 han muerto, 4 se han curado y 4 están en via de restablecimiento.

“Escriben de San-Petersburgo el 12 de Octubre: El cólera permanece estacionario en esta ciudad. Cada dia se presentan de 15 á 20 casos. En Riga y Sivonia el dia 3, sobre 50,000 habitantes habian sido acometidos 7,000, de los cuales han muerto 2,000, habiéndose curado el resto. En Mittau, capital de la Curlandia que tiene una poblacion de 16,000 almas se han experimentado hasta el 3 de Octubre 2,500 casos de cólera. Los muertos llegan á 740 y los curados á 1,500”

(Cop.)

Método curativo, observado por D. Andres Diaz, contra el cólera morbo.

Primero.—En cualquiera estado que se presente el cólera, menos en el de algidez, se le administrará una copita de aguardiente de huaco: a renglon seguido, una taza de las de tomar café, de la tisana huaco y seguirá dándole la misma cada media hora, y cada tres horas un turroncito de azúcar, con seis gotas del éter sulfúrico huaco, hasta que desaparezcan los síntomas con que se presentó dicho mal colérico: desaparecidas las causas, se prolongará la tizana á cada tres horas, una taza, por el termino de veinticuatro horas: su alimento será agua de arroz espesito, y atolitos claros, nada de caldo, por que es el peor veneno. Pasado este tiempo, se pondrá á dieta por término de tres dias; por agua a pasto la del tiempo, quebrantada, y despues dejada enfriar: mientras esté indispuerto, se administrará asi, y si no tuviere novedad, podrá comer cuanto apetezca.

Segundo.—Si trae punsadas en la boca del estómago, en estado de privacion, revolcandose como culebra, al momento se le darán cuatro cucharadas de la tizana huaco, una de aguardiente huaco, cinco ó seis gotas de láudano cada diez ó doce minutos y cada media hora seis gotas del éter sulfúrico, en un turroncito de azúcar; y si se tranca de la orina, como es regular, se le pondrá una botella de agua caliente á las piernas, arimada á sus partes, y dos en las plantas de los piés, hasta que se consiga que orine: vuelto en sí, y desaparecida la punzada, se le seguirán dando cinco cucharadas de la tisana del huaco, cada quince

minutos, hasta ponerlo en el primer periodo, que en este caso se observará el orden explicado arriba.

Tercero.—En el estado algido, se administrará media copita del aguardiente huaco, por primera toma, y acto continuo, cinco cucharadas de la tisana, y se seguirá con la misma cantidad de tisana, cada quince minutos, y cada dos horas el turroncito de azúcar, con las seis gotas del éter, continuando hasta que venga á una completa reaccion, observando en los intermedios, se den al enfermo dos o tres cucharadas del cocimiento de agua de arroz, todo quitado el frio: venida ésta, se observará el método que va dicho en el capitulo primero; pero si ese estuviere renuente la reaccion y agravase, se le echará una lavativa del cocimiento de arroz y á los diez minutos otra de la tisana del huaco que solo llevará una tasa tanto la una como la otra agregándole á cada una treinta gotas de laudano; mas si antes de los diez minutos lanzase la del cocimiento, se le echará la del huaco inmediatamente; si á las dos horas no ha venido la reaccion, ó haya evacuado la primera, se le echará otra de huaco con las mismas gotas de laudano, dándole unas fricciones con aguardiente huaco caliente en las estremidades; si tuviere calambres, se darán fricciones con una bayeta caliente, y tambien con las hojas y palos del cocimiento huaco.

Para las inflamaciones que suelen quedarles á los coléricos, despues de sacudido el mal, se le aplicaran cataplasmas del mucilago de palo y hojas de huaco, cocidas con cuarenta ó cincuenta gotas de láudano, un poco de aceite de almendra al estómago, bien caliente.

Si hay punzada, lo mismo y cada ocho ó diez minutos, una toma de seis gotas del éter sulfúrico, una cucharada del aguardiente huaco, diez gotas de láudano, y cuatro cucharadas de la tisana huaco.

Si las evacuaciones son muchas, y no se le contienen, se le echará una lavativa del cocimiento huaco, la que comprenderá una taza de la tisana, y treinta gotas de láudano. Si con el éter no se contienen los vómitos, cada vez que los tenga se le darán las seis gotas en un turrón de azúcar, y se aplicará la cataplasma de huaco dicha, al estómago, bien caliente. El huaco de la isla de Cuba es igual al que ha venido de Veracruz: lo hay de dos clases; uno blanco y o-

tro que tira á morado; ambos me han dado buenos resultados, notando en el morado sus efectos mas vivos: el blanco da flor blanca, y el morado amarilla, el amargo es igual. Este bejuco ó planta se da en las cercas, escasamente; y con abundancia en las tumbas nuevas, y se encuentran las dos clases juntas.

Modo de hacer la tisana.

Para cada dos onzas, una de bejuco y otra de hojas, se echarán ocho casuelitas de á medio, de agua, se pondrá á la candela, y se le echará solo la onza de bejuco hecha pedacitos en una casuela, y en el momento que empiese á romper el herbor, se contará media hora, y cumplida ésta se hecharán las hojas á que hierban todas juntas por cinco minutos; cumplidos éstos, se apartarán y colarán por un paño, sin esprimir lo último: entonces se pueden administrar segun va dicho.

Modo de componer el éter sulfúrico.

A cada onza de mucilago cocido, se le pondrán cuatro onzas de éter sulfurico, y á las dos ó tres horas de estar en infusion se podrá administrar.

Modo de cortar la epidemia.

Se dará á toda la dotacion sana, una taza de tisana huaco por la mañana, otra al medio dia, y otra á la tarde, advirtiendo que por ningun titulo dejen de trabajar, y hacer todo lo que tengan de costumbre. De este modo se evita que cometan excesos, y proporcionarian el lugar donde apoderarse la enfermedad encargando al contra mayoral, que á la menor novedad que ocurra á alguno de ellos, lo remita á la enfermería: que estén en la inspeccion del que salga de la fila á obrar, vayan con él, y reconozcan si son evacuaciones ó no; observando todo lo que llevo espuesto, sea que nada falte, estoy cierto y seguro, por la práctica que llevo, que las fincas de la Isla de Cuba, poco ó nada podrán sufrir con la epidemia que tan horrorosa ha sido al mundo entero, y si no se consigue observando esto, poner toda la negra da á huaco y dieta tres ó cuatro dias.

Modo de hacer aguardiente huaco.

Se tomará un garrafon de aguardiente de caña, de cabeza, que tenga veinticinco botellas: se le pondrán tres libras del bejuco huaco, rajado por el medio, y hecho pedacitos de á cinco pulgadas, machacandolo, y á las veinticuatro horas de infusion podrá administrarse, dejandolo dentro hasta que se acabe, y para renovar se

hace de nuevo, ó se hecha la mitad de las tres libras del bejuco del mismo garrafon.
(*El Noticioso de Tamaulipas*)

REMEDIO PARA EL COLERA.

La siguiente prescripcion, de gran valor para la curacion eficaz del cólera, se ha recibido del Sr. Dr. J. Booker, vice-cónsul en Cronstadt, Rusia. El punto principal es el atacar la enfermedad al momento mismo en que se sospecha. Tómese un cordial estimulante, con menta y algunas gotas de láudano, arrótese tan abrigado como sea posible, para promover la traspiracion, háganse aplicaciones calientes como de agua, salvado, sal y aun arena á los miembros, y póngase un sinapismo en todo el estómago. Tan luego como empiese la traspiracion, y se restaure sensiblemente el pulso, la enfermedad se puede dar por vencida: si se descuidase ésta, hasta su último periodo, no quedará esperanza para el enfermo.

Con atender estrictamente á los medios sencillos indicados, el Sr. Booker dice que ninguna persona debe tener un resultado fatal.

REMITIDO.

Sres. Redactores del Herald.

San Buenaventura Diciembre 28 de 1848.

Muy Sres. míos Sirvanse Vdes. hacer en su apreciable periodico las siguientes preguntas: ¿por qué los jueces de S. Buenaventura no dan curso á los asuntos civiles y criminales que se hallan en sus juzgados? ¿por qué los que ejercen la autoridad en propiedad de su nombramiento no les hacen saber á los que turnan la obligacion en que se hallan? ¿por qué los expedientes civiles y criminales los depositan en sus casas; olvidan los de darles el curso correspondiente y por último: ¿por qué no se ha cumplido con la superior orden del tribunal de justicia, recogiendo á su prision á todos los criminales que tienen causas pendientes?

EL HERALDO.

Saltillo Diciembre 30 de 1848.

PROHIBICIONES.

(Primer artículo)

Esta gravísima cuestion va á debatirse

en el congreso general de la república; y todos los mejicanos amigos de la prosperidad nacional esperan con ansiedad que la sabiduría de las cámaras dicte aquella resolución que mas cuadre á los verdaderos intereses del país. No con las pretensiones de escritores, sino con el derecho y buena fé de ciudadanos leales, hemos creído que debíamos aventurar nuestro humilde juicio en esta ocasion importante, aunque de él acaso no se desprenda ni un débil destello para el esclarecimiento apetecido.

Nos parece haber meditado un poco sobre los principios de la Economía pública y sobre los elementos de nuestra riqueza, y poder concluir de ello, que la nacion seria indefectiblemente arruinada, si el legislador no se favorece nuestra industria agrícola y fabril. Nadie podrá revocar en duda los desastrosos efectos del permiso para importar aquellos frutos que producen con abundancia nuestras tierras; las cuales aun serian mas fecundas por medio de un cultivo, que puede ser todavia mucho mas estenso y esmerado; y lo seria en efecto cuando convidase al labrador un mercado seguro. La agricultura con este golpe terrible se repelgaria a las primeras materias indispensables para la subsistencia. Pero ellas tienen un despacho fijo y limitado, como lo es su destino invariable; y hasta en esa linea, su trafico se reduce por el pésimo uso de nuestros caminos, por los riesgos de su travesía y por el precio subido de los trasportes; circunstancias que obligan á los cosecheros en los años prósperos á aguardar los frutos de su abundancia estéril, sin recurso para conducirlos con ventaja á las comarcas menos favorecidas por la naturaleza. Luego la agricultura acosada en su último atrincheramiento descenderia al fatal estado que guardaba entre los antiguos indios, cuando cada uno vejetaba miserablemente, sacando el sustento preciso de la tierra.

Y como segun lo que estamos palpando, podemos vaticinar que en brebe recibiremos del estrangero, casi todos los efectos y artículos de necesidad y de lujo, mucho mas baratos que los manufacturados en el país, todas las demas artes bien groseras y atrazadas que tenemos, vendrán por tierra sin remedio,

Entonces sin agricultura y sin artes ¿qué especie de nacion será la nuestra? ¿qué nos importa que nos inunde el estrangero con efectos baratos? ¿con qué los compraremos sino somos productores por medio de nues-

tro trabajo que es la verdadera fuente de la riqueza? Y los fabricantes que algunas veces separaron su causa y sus intereses de los que representan la agricultura: ¿como pudieron imaginar un consumo estenso si menguaban los valores necesarios para comprar sus manufacturas nos quedarán las minas, es verdad; ¿pero ellas sustituirán acaso todas las propiedades actuales, y darán trabajo á la nacion entera? y los hábitos de lujo y disipacion, tan violentos en los mineros; ¿no franquearán en fin á los estraños mil ocasiones para apoderarse de este último manantial de nuestra riqueza? ¿que nos restará entonces por vender, mas que nuestros propios hijos, como lo ha dicho con terrible exactitud una de nuestras mas elevadas capacidades? Pues si en vez de algodones, se permitieran introducir los tejidos que de ellos formamos, todo el mundo conoce que el efecto sobre la agricultura seria el mismo, destruyendose ademas pronta y bruscamente la industria mejicana. Los intereses del labrador y del fabricante estan felizmente enlazados: sus medras son parte de la prosperidad nacional; y su ruina envuelve la del país entero.

No se han presentado los cuatro Señores diputados ausentes, por cuya falta el congreso no ha podido instalarse. Primeramente se dijo que la ley de agosto era como contraria á la constitucion. Ahora este mismo código no ha tenido efecto alguno.... La anarquía y el mas vergonzoso desconcierto van á envolver este pobre estado, si sus representantes no hacen un esfuerzo patriótico para afrontar con la situacion.

Si el congreso no se reúne, el sistema representativo parecerá con razon, impotente para organizar el gobierno, y estraño para nuestras costumbres. Será esta la mas solemne invitacion para que se desarrolle el despotismo. Si renunciarnos á la tribuna, ¿como se desidirán los negocios públicos? ¿por la guerra? ¿por el capricho de un hombre? ¿que indignidad! ¿qué vergüenza!

IMPRESO POR ISIDRO VEGA.
Calle del Colégio núm. 11.